iTCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

Marcelino Noutz N° 861 c/ Sgto. Gauto
Telo.: (021) 200 637
www.itcs.com.py - Asunción - Paraguay

ITCS S.A.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y GESTION DE SERVICIOS INFORMATICOS
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

RUC: 80046953 - 4
Timbrado N°: 14365514

NOTA DE REMISIÓN

Fecha Inicio Vigencia: 01/10/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/10/2021

001-001- N° 0003698

Fecha de Emisión: 22 / 12 / 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio Público RUC o C.I.C: 80007821 -7

Domicilio: Chile y Jejui

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de traslado: Orden de compra N° 42358 Comprobante de venta: Fact Crédito

Comprobante de Venta N°: N° de Timbrado:

Fecha de Expedición:

Fecha Inicio del traslado: 22/12/2020 Fecha estimada de término de traslado: 22/12/2020

Dirección del punto de partida: Marcelino Noutz 861

Ciudad: Asunción Departamento: Central

Dirección del punto de llegada: Chile c/ Jejui

Ciudad: Asunción Departamento: Central

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DE VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC O C.I.C:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercaderia)
01	Unidad	-	Software de Gestion de Inventario
			Manage Engine "Asset Explorer - Perpetual Model
			69006.1N5._
			contrato N° 37/2020, Procedimiento de la
			LCO N° 16/2020, y OC N° 42358
			Obs: Sujeto a verificacion técnica.

[firma] Jurado Dominguez

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

[firma]
Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe Interino - Seguridad Informática
Dirección de TIC
Ministerio Público

Aclaración:

RUC/Cédula de Indentidad: 2366412

... - RUC: 3572174 - 0 - de Néstor Federico Ayala Ayala Tel.: 951 057 - Cel.: (0981) 419 943
... 20 Jgs. de x 4 del 3601/4100 - 10/2020

Original: Destinatario de las Mercaderías - 1ª Copia: Remitente de las Mercaderías
2ª Copia: Administración Tributaria - 3ª Copia: Transportista.

DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

Abog. Fernando Benítez Irala, en mi carácter de Responsable de la UOC – Ministerio Público, designado por Resolución FGE N° 4300/2019, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN", declaro bajo fe de juramento que la firma del contrato del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas con ID N° 384.966, Adquisición de Software de Gestión de Activos TI para el Ministerio Público, fue realizada antes del plazo previsto en la norma para presentar Protesta. Los motivos se deben a que de aguardarse el cumplimiento del plazo señalado, podría generar perjuicios para el Ministerio Público, atendiendo a lo estipulado en la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 347/2020 y la Circular DNCP N° 20/2020, referente al cierre del ejercicio fiscal 2020, que fija fecha tope de comunicación de adjudicación segunda etapa el 17/12/2020.

Se entiende que la continuación del proceso, de obtención del Código de Contratación antes del cumplimiento del citado plazo podría generar consecuencias jurídicas, sin embargo, se aclara que en el presente llamado, la adjudicación recayó sobre la/s mejor/es oferta/s presentadas, cumpliendo con todas exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. Además, se aclara que el Adjudicado la Empresa ITCS S.A., ya hizo entrega del Software de Gestión, según comprobante que se adjunta.

Por lo expuesto precedentemente y dando cumplimiento al Art. 3° de la Resolución DCNP N° 3893/20, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, se solicita la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N° 4300.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO FERNANDO ALBERTO BENITEZ IRALA COMO DIRECTOR INTERINO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 02 de setiembre de 2019.

VISTO: La necesidad de efectuar designaciones de funcionarios para ser afectados a los diversos servicios de la institución y; ----------

CONSIDERANDO: Que, conforme las facultades legales conferidas a la Fiscal General del Estado, así como la necesidad de designar funcionarios para prestar servicios en las diferentes dependencias de la institución.----------

POR TANTO, en mérito a las consideraciones y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, establecidas en la Ley N° 1562/2000 "Orgánica del Ministerio Público", la Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** al funcionario Abg. **FERNANDO ALBERTO BENITEZ IRALA,** a prestar servicios como Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público.----------
2. **DISPONER** la vigencia de la Resolución a partir del 11 de setiembre de 2019.--------
3. **COMUNICAR**, notificar a quienes corresponda y archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

FERNANDO A. BENITEZ I.

10.9.19